



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 47/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 06 de marzo de 2014, siendo las 12:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 68 de 03 de marzo de 2014.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:07 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:20 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

3.- INFORMES DE COMISIONES

- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 06, de 27 de febrero de 2014.

4.- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

5.- INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal.

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: La cuenta será enviada por correo electrónico.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

- 1) Ord. N° 280 de 27 de febrero de 2014, de Secretario Municipal, en donde informa las Contrataciones de Personal y adjudicaciones de licitaciones públicas, efectuadas por la Dirección de Administración de Salud.
- 2) Ord. N° 296 de 03 de marzo de 2014, de Secretario Municipal, en donde informa las licitaciones públicas, relativas a proyectos que administra la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- INFORMES DE COMISIONES

- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 06, de 27 de febrero de 2014.

1.- Oficio Ord. N° 42 de 14.01.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

Oficio Ord. N° 43 de 14.01.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- CARLOS HERNAN CARDENAS CASTELLON	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	ANGOL N° 565	MEDIANTE ORD. N° 1.506 DE 27.12.13, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 2, EN LA QUE TIENEN DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 58 Y JUNTA DE VECINOS N° 2-R-II "CONCORDIA", LAS QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN INACTIVAS.	03.12.13
2.- BAROCHA RESTAURANTE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	CASTELLON N° 1.730	MEDIANTE ORD. N° 1.505 DE 27.12.13, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JJ. VV. N° 17 "MANUEL RODRIGUEZ" NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	21.11.13



ACUERDO N°490-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 42, de 14 de enero de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, al señor **CARLOS HERNÁN CÁRDENAS CASTELLÓN**, RUT N° 6.142.726-0, en el local ubicado en **ANGOL N° 565**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N°491-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 43, de 14 de enero de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES**, a los señores **BAROCHA RESTAURANTE LTDA.**, RUT N° 76.198.949-9, en el local ubicado en **CASTELLÓN N° 1730**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.- Memo N° 2458 de 13.02.2014 del Director de Construcciones. Terminación FONDEVE “Reparación y Pintado Áreas Comunes Block 564, Almirante Riveros Sur”.

El Director de Construcciones a través del Ord. N° 913 de 23.08.2012 informa que los vecinos de calle Almirante Riveros Sur N° 564, Población Laguna Redonda, solicitan materiales para reparar y pintar áreas comunes de su edificio, siendo el presupuesto estimativo de \$ 2.100.000.- Iva incluido. Siendo el aporte de la municipalidad de \$1.260.000.- y el de los vecinos de \$ 840.000.-

A través del Memo N° 2458 de 13.02.14 el Director de Construcciones solicita disponibilidad por \$ 350.000.- para la terminación del FONDEVE ya señalado.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.019	Terminación Reparación y Pintado Áreas Comunes Block 564, Almirante Riveros Sur



ACUERDO N°492-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo indicado en Memo N° 2458, de 13 de febrero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 27 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.019	TERMINACIÓN REPARACIÓN Y PINTADO ÁREAS COMUNES BLOCK 564, ALMIRANTE RIVEROS SUR

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.- Oficio Ord. N° 504-14 de 19.02.2014 del Director Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita la aprobación de suplementaciones presupuestarias con el objetivo de cumplir con la aplicación del Dictamen 18.100 de la CGR, el cual instruye que los aportes recibidos desde el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud para el financiamiento de Convenios y/o Programas específicos, deben reflejarse en el Presupuesto anual de cada Dirección de Salud.

Por lo anterior, se solicita la incorporación al actual Presupuesto de los siguientes convenios financiados por el Ministerio de Salud.

1.- Convenio Programa de Atención Domiciliario a Personas con Dependencia Severa 2014.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 59.657.460.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	59.658.-
				TOTAL INGRESOS	59.658.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	59.658.-
				TOTAL GASTOS	59.658.-



ACUERDO N°493-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 504, de 19 de febrero de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 27 de febrero del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	59.658.-
				TOTAL INGRESOS	59.658.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	59.658.-
				TOTAL GASTOS	59.658.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.2.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Juan Soto Fernández 2014.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 118.230.888.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	118.231.-
				TOTAL INGRESOS	118.231.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	40.000.-
	03			Otras Remuneraciones	63.231.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	2.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	12.000.-
	08			Servicios Generales	1.000.-
				TOTAL GASTOS	118.231.-



ACUERDO N°494-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 504, de 19 de febrero de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 27 de febrero del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>118.231.-</u>
				TOTAL INGRESOS	118.231.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	40.000.-
	03			Otras Remuneraciones	63.231.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	2.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	12.000.-
	08			Servicios Generales	<u>1.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	118.231.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.3.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Tucapel 2014.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 118.230.888.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>118.231.-</u>
				TOTAL INGRESOS	118.231.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	40.000.-
	03			Otras Remuneraciones	63.231.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	2.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	12.000.-
	08			Servicios Generales	<u>1.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	118.231.-



ACUERDO N°495-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 504, de 19 de febrero de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 27 de febrero del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	118.231.-
				TOTAL INGRESOS	118.231.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	40.000.-
	03			Otras Remuneraciones	63.231.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	2.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	12.000.-
	08			Servicios Generales	1.000.-
				TOTAL GASTOS	118.231.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.4.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Santa Sabina 2014.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 118.230.888.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	118.231.-
				TOTAL INGRESOS	118.231.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	40.000.-
	03			Otras Remuneraciones	63.231.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	2.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	12.000.-
	08			Servicios Generales	1.000.-
				TOTAL GASTOS	118.231.-



ACUERDO N°496-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 504, de 19 de febrero de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 27 de febrero del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	118.231.-
				TOTAL INGRESOS	<u>118.231.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	40.000.-
	03			Otras Remuneraciones	63.231.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	2.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	12.000.-
	08			Servicios Generales	1.000.-
				TOTAL GASTOS	<u>118.231.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.5.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Lorenzo Arenas 2014.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 118.230.888.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	118.231.-
				TOTAL INGRESOS	<u>118.231.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	40.000.-
	03			Otras Remuneraciones	63.231.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	2.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	12.000.-
	08			Servicios Generales	1.000.-
				TOTAL GASTOS	<u>118.231.-</u>



ACUERDO N°497-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 504, de 19 de febrero de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 27 de febrero del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	118.231.-
				TOTAL INGRESOS	118.231.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	40.000.-
	03			Otras Remuneraciones	63.231.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	2.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	12.000.-
	08			Servicios Generales	1.000.-
				TOTAL GASTOS	118.231.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

4.- Oficio Ord. N° 105 de 31.01.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE “Reposición de Canales Block 21 de Mayo N° 2860, Lorenzo Arenas”.

El Director de Construcciones a través del oficio indicado informa que el Comité de los Block ubicados en Avenida 21 de Mayo N° 2480-2860 de la Población Lorenzo Arenas N° 3, han solicitado materiales para la reposición de los canales de aguas lluvias de sus edificios.

El presupuesto estimativo para una primera etapa, asciende a \$ 1.020.000.- Iva incluido, en el cual el municipio aportará planchas galvanizadas lisas, Sikaflex, remaches y brocas, equivalentes a \$ 612.000.- y los vecinos deberán aportar el 40% restante correspondiente a la adquisición de materiales menores y la mano de obra necesaria, es decir, \$ 408.000.- La comunidad presenta carta compromiso de su aporte con fecha 25.09.2013.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.020	Reposición de Canales Block 21 de Mayo N° 2860, Lorenzo Arenas.



ACUERDO N°498-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 105, de 31 de enero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 27 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

Aprobar la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.020	REPOSICIÓN DE CANALES BLOCK 21 DE MAYO N° 2860, LORENZO ARENAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5.- Oficio Ord. N° 106 de 31.01.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE “Reposición Protecciones Medidores El Golf 2299, Laguna Redonda”.

El Director de Construcciones a través del oficio indicado informa que el Comité de Adelanto El Golf 2299, Laguna Redonda, ha solicitado materiales para la reposición de protecciones de los medidores de su edificio ubicado en el Golf 2299.

El presupuesto estimativo asciende a \$ 1.050.000.- Iva incluido, en el cual el municipio aportará fierro, plancha laminada y disco corte, equivalentes a \$ 630.000.- y los vecinos deberán aportar el 40% restante correspondiente a la adquisición de materiales menores y la mano de obra necesaria, es decir, \$ 420.000.- La comunidad presenta carta compromiso de su aporte con fecha 27.09.2013.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.021	Reposición Protecciones Medidores El Golf 2299, Laguna Redonda

ACUERDO N°499-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 106, de 31 de enero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 27 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.021	REPOSICIÓN PROTECCIONES MEDIDORES EL GOLF 2299, LAGUNA REDONDA



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.- Anexo Tabla N° 6.

6.1.- Oficio Ord. N° 213-14 de 20.02.2014 del Director DAEM. Solicitud Modificaciones al Presupuesto año 2014.

6.1.1.- Se solicita aprobar la creación de denominación Plan de Reparaciones Menores 4.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.04.005.034	PRM4 "Rep. Daños y Normalización Esc. Irene Frei de Cid E-643"

ACUERDO N°500-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 213, de 20 de febrero de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 27 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.04.005.034	PRM4 "REP. DAÑOS Y NORMALIZACIÓN ESCUELA IRENE FREI DE CID E-643"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.1.2.- Se solicita aprobar la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 9.582.803.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		004		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Otros Aportes	9.583.-
				TOTAL INGRESOS	9.583.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	9.583.-
				TOTAL GASTOS	9.583.-

Transferencias para Gastos de Capital-MINEDUC

Plan de Reparaciones Menores 4 (PRM4)

E-643 Escuela Irene Frei de Cid

\$ 9.582.803



ACUERDO N°501-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 213-14, de 20 de febrero de 2014, del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 20 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		004		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Otros Aportes	9.583.-
				TOTAL INGRESOS	9.583.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	9.583.-
				TOTAL GASTOS	9.583.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.2.- Oficio Ord. N° 133 de 21.02.14 del Director de Planificación. Convenio Ad Referéndum entre la Municipalidad y el Serviu, Programa Pavimentación Participativa.

El Director de Planificación a través del oficio indicado somete a la aprobación del Concejo Municipal el Convenio Ad Referéndum por los traspasos de fondos requeridos por el Programa de Pavimentación Participativa en su 23º Proceso de Selección.

El monto a transferir es la suma de los aportes municipales más los aportes de los comités, como se detalla en la siguiente tabla:

Aporte Municipalidad	\$ 65.861.000.-
Aporte Comites	\$ 2.003.000.-
Total a transferir al SERVIU	\$ 67.864.000.-

ACUERDO N° 502-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 133, de 21 de febrero del presente año, del señor Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 27 de febrero de 2014; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Convenio Ad - Referéndum de fecha 05 de febrero de 2014 para el Programa de Pavimentación Participativa Año 2013, celebrado con Serviu Región del Bío Bío, que consta de 3 fjs., que se adjunta y se entiende incorporado al presente Acuerdo, de conformidad a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.), que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera,



Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.3.- Oficio Ord. N° 522-14 de 24.02.2014 del Director de la DAS. Solicita Modificación Presupuestaria.

El Director de la DAS expone a través del oficio indicado lo siguiente:

El Presupuesto de la DAS 2013 consideraba 220 millones de pesos en ítem Adquisiciones de Activos No Financieros, con el objeto de licitar la habilitación de 22 plazas saludables para la comuna.

Dicha licitación pública fue adjudicada a la empresa Mundo Activo, por un monto de \$ 155.584.884.-

Al cierre del año 2013 la empresa no presenta grandes avances de obra por lo tanto, no fue posible que facturaran al 31 de diciembre de 2013. Al no tener factura, este compromiso de pago fue imposible que quedara registrado como Deuda Flotante para el año 2014.

La Dirección de Salud al confeccionar el Presupuesto 2014 consideró 230 millones de pesos en ítem Deuda Flotante, contemplando la provisión para el compromiso de pago antes señalado.

Por lo anterior, se solicita aprobar una modificación presupuestaria de gastos con el objeto de traspasar presupuesto de ítem 34.07 Deuda Flotante a ítem 29, Adquisición de Activos No Financieros e ítem 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 171.069.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
34				SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	<u>171.069.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>171.069.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTO (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	500.-
	08			Servicios Generales	10.000.-
29				ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	1.569.-
	05			Máquinas y Equipos	<u>159.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>171.069.-</u>

El Director de la DAS agrega que la entrega final de las Plazas Saludables se espera se realice en el mes de marzo del presente año.

Intervenciones en Concejo:

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: En realidad quería preguntar, aprovechando que está el Director de la DAS, el año 2013 se le traspasaron estos dineros, se aprobaron por concejo extraordinario y fueron in gresados en este ítem y la caja final de la DAS del año pasado eran 238.000.000 si no me equivoco, pero la caja final del año pasado de la DAS son de 5,9 millones y si no se pago el año pasado, no se en que se gastaron esos 230.000.000 que no fueron en este ítem digamos.

Sr. Director de la Dirección de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea Correa: Efectivamente se termino con un saldo de caja de 5.000.000, pero esos 230.000.000 no se gastaron, no se han gastado y es por eso que esa plata que viene de aquí del traspaso de la Municipalidad, el traspaso que se haga no sea por los 220.000.000 porque no teníamos idea cuanto iba a salir cada plaza y que se lo adjudico salió por 155.000.000, se está pidiendo traspasar para este año los 170.000.000, para dejar aproximadamente 20.000.000 como muy dice el cuadro para bienes y servicios, pero la plata no se ha gastado Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Yo rechazo, porque no me calza que halla estado la plata y ahora se deba y de pasita aprovechar de pedir para que quede en el Acta la caja inicial de la DAS del año 2014 que todavía no se entrega.



Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: La verdad es que yo pedí los documentos, los estuve mirando pero efectivamente este monto fue aprobado en abril del año 2013 y no se gasto durante ese año, por lo tanto debería haber sido traspasado junto con el saldo inicial de caja, pero el saldo inicial de caja que no ha sido informado al Concejo, no ha sido presentado de la DAS tiene en el orden de los 5 millones y algo, y no está contemplado este monto por lo tanto yo prefiero abstenerme ante una situación que a mí no me queda muy clara.

Sr. Director de la Dirección de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea Correa: Como se le mando a la Concejal Smith que pidió a través de la Ley de Transparencia, el tema de las plazas se mando y este jueves espero que el Concejal Eguiluz y la Concejal Smith, hay una comisión de Salud a las 11:00 AM y ese día jueves la preocupación que tiene el Concejal Eguiluz del saldo inicial de caja, de la deuda flotante y de todo el presupuesto para que le quede diametralmente claro y no quede ningún tipo de duda al respecto, el tema de las platas no se gastaron y se traspaso para el 2014 y efectivamente se demoro en la licitación, estoy hablando de 22 plazas es un trabajo que se ha hecho en conjunto con Secplac.

ACUERDO N°503-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 522-14, de 24 de febrero de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 27 de febrero del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
34				SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	171.069.-
				TOTAL GASTOS	171.069.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTO (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	500.-
	08			Servicios Generales	10.000.-
29				ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	1.569.-
	05			Máquinas y Equipos	159.000.-
				TOTAL GASTOS	171.069.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. **Se abstienen de votar los señores Concejales Alejandra Smith Becerra y Héctor Muñoz Uribe. En contra se pronuncia el señor Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.**

6.4.- Oficio Ord. N° 56 de 25.02.2014 del Director Comunicaciones. Licitación Pública 2419-14-LP14 "Contratación del Servicio de Amplificación de Sonido, período 2014-2015".

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por las siguientes personas:

- Janette Cid Aedo : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Carlos Marianel Sánchez : Representante Dirección de Planificación
- Pablo Alvarado Barrientos : Representante Dirección de Comunicaciones
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía

El único oferente es la empresa "Servicios Audiovisuales SONO Limitada", el que cumple con los requisitos estipulados en la bases, en cuanto a la presentación física de documentos en dependencias municipales y presentación electrónica a través del portal de compras públicas.

La empresa en cuestión obtiene una ponderación de 83 puntos de un total de 100, de acuerdo a la tabla de evaluación que midió las variables precio, capacidad logística y experiencia, como lo muestra la siguiente tabla:



Precio 40%	Cap. Logística 50%	Experiencia 10%	TOTAL 100%
40 puntos	40 puntos	3 puntos	83 puntos

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 85 de 27.01.2014 por la suma de \$ 96.000.000.-

Este contrato operará bajo la modalidad de suministro y los servicios de audio y elementos adicionales, se descontarán en forma gradual, previo envío de las órdenes de compra respectivas y posterior recepción del documento contable en la Dirección de Administración y Finanzas.

El Alcalde acepta propuesta de la Comisión Evaluadora.

Intervenciones en Concejo:

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Haber hay una sola empresa que se presentó que es SONO está más que claro, yo no sé si está Comunicaciones, esta Licitación está dentro del Convenio Marco?, respecto a los ítem, hay valores definidos respecto de los 96.000.000.

Sr. Germán Coloma, Funcionario de Comunicaciones: Esta dentro del valor mercado, inclusive la oferta que hacen es menor de lo que se oferta a nivel mercado.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: El monto del año pasado licitado en este aspecto cuánto fue?

Sr. Germán Coloma, Funcionario de Comunicaciones: Tengo entendido que fue de 30.000.000

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: 30.000.000 y hoy día estamos pagando 96.000.000 y porque ese incremento?

Sr. Germán Coloma, Funcionario de Comunicaciones: Por la cantidad de actividades que se realizan.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Si no hay que olvidar que también se facilita todo el tema de implementación no solamente para actividades Municipales, aquí llegan Organizaciones, voluntariado, un montón de instituciones que de repente piden que el Municipio los ayude con temas de amplificación, bueno de ahí se facilita esto.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: A mí me llamó la atención en Comisión de Hacienda en realidad la baja votación que tiene la empresa Sono, respecto de un 100% tiene 83 puntos y son los únicos que estaban ofertando y en realidad tiene que ver con que no tienen competencia en Concepción, entregando un servicio no de la mejor calidad y esta a la vista muchas veces cuando uno va a alguna actividad hay algunas que las amplifican muy bien y otras no tanto, por lo tanto la posibilidad de que nosotros pudiéramos tener equipos propios, ese día el encargado de Comunicaciones nos dio un valor en realidad bastante inferior a lo que en estos momentos estamos aprobando para el año, yo creo que podríamos tener también profesionales que manejen estos equipos, un equipo del Municipio, hay equipos de muy buena calidad, entonces yo creo que es un tema que hay que analizar y ponerle ojo de que es una sola empresa la que oferta por lo tanto tiene como el monopolio de este mercado, voto a favor de todas maneras.

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Eso fue exactamente lo que planté en la Comisión de Hacienda en relación a este mismo aumento que tenemos de actividades y casi se triplica, el año pasado quedó como monto de suministro se hace mucho más urgente, hacer un análisis la posibilidad de comprar equipos propios se entiende que también requiere de personal que opere estos equipos, pero todo debe estar considerado como un valor a comparar con este suministro yo creo que incluso podríamos hacer más actividades todavía o facilitar las exposiciones por ejemplo dentro las mismas sesiones de concejo de algún tema si tuviéramos un proyector de Data y un telón fácilmente replegable, así es que aprobando esa idea también voto a favor.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Comparto lo que plantea el Concejal Monjes, estamos de acuerdo en algunas cosas Concejal, yo creo que efectivamente la ponderación de un 83% a la única empresa que se presentó a esta licitación que dicho sea de paso, no se si habrá otra en Concepción pero estamos teniendo pero estamos teniendo como un monopolio con la empresa SONO no tengo nada en contra de ellos, pero efectivamente la calidad de servicio que están presentando tiene muchas veces quejas respecto a eso, por lo tanto yo creo que habría que revisar eso y efectivamente tomar en consideración lo que se planteó en la Comisión y se plantó acá



que la Municipalidad tenga equipos propios de amplificación y no estar contratando un servicio que a veces no es de la mejor calidad.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: les quiero pedir a los Concejales que han expresado sus observaciones a la calidad del servicio que esta presentando la empresa, por favor necesito por escrito esas observaciones para entregársela a la empresa, son recursos que estamos aprobando, son recursos públicos, que me digan en que eventos han estado mal porque yo creo que es la única forma de poder ir perfeccionando esto y si en algún instante no se presta el servicio adecuado se revisa lo que ahora se está licitando, yo creo que frente a eso no hay ningún problema y no hay ningún amarre con nadie para poder llevar eso, yo le quiero pedir Concejal Smith, Concejal Monjes, ellos dos plantearon que tenían algunas observaciones, háganmolas llegar en conjunto o por separado para poder enviárselas a la empresa, pero por favor háganmolas llegar.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farias: Pero en general Alcalde si uno ve el puntaje de la empresa, si está sacando 83 puntos es por que algo está ocurriendo respecto a la evaluación que se está haciendo.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Claro, pero lo que yo necesito saber es respecto a las observaciones en las prestaciones de algunas actividades, de la prestación del servicio de amplificación de esta empresa, que hay observaciones y yo creo que se están dando por varias partes, por favor necesito que eso quede por escrito.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farias: ahora lo importante es ver la posibilidad de que podamos nosotros dentro del próximo año por ejemplo tener la posibilidad de tener equipos, una posibilidad mas dentro de lo que hay que contratar igual externamente.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Aquí lo que el Concejal Kuhn plantea un equipo básico en el Salón de Honor, eso lo comarto totalmente y además de eso tenemos que reparar desde los asientos que tenemos ahí, ponerle aire acondicionado para que también cuando se presta para diversas actividades eso no sea un sauna en el verano, ya que el viernes pasado hubo gente que se retiro producto del excesivo calor que hacia en ese Salón.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Yo rechazo por el aumento, me parece un poco excesivo de un año a otro y también estoy de acuerdo que es necesario comprar equipos para el Salón de Honor e intentar reducir 96.000.000 al año de amplificación, también tenemos un escenario que es nuestro pero que hay que contratar a alguien externo para que lo arme osea no lo podemos armar nosotros y que creo que también son de la misma empresa, por eso ver la posibilidad de comprar equipos y además no hay valor referencial y cantidades por ítem dentro de lo que se nos presenta, por eso rechazo.

ACUERDO N°504-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública **“Contratación de Servicio de Amplificación de Sonido para la Municipalidad de Concepción”**, de 25 de Febrero de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 27 de febrero del presente año y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública **“Contratación de Servicio Amplificación de Sonido para la Municipalidad de Concepción”**, Adquisición N° 2421-64-LE13, a los señores **“servicios audiovisuales son limitada”**, RUT N° 77.420.560-8, por un monto total de **NOVENTA Y SEIS MILLONES (\$96.000.000)**, y por un plazo de 12 meses, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Precio 40%, Capacidad Logística 40%, y Experiencia 3%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



4.- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

ACUERDO N° 505-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado por don Mauricio Castro Rivas, Director Centro Artístico Cultural de Concepción; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN; el que consta de 6 fjs. que se anexa y son parte integrante de este acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Fuera de Tabla:

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Un tema fuera de tabla aca también con el visto bueno del Sr. Presidente, se encuentra en la Sala la Directora de Desarrollo Comunitario, la Sra Paula Concha Constanzo quien me informa via correo electrónico que se requiere la aprobación del Concejo Municipal, para la aprobación del aporte Municipal para el programa de contratación de profesionales de la Unidda de Intervención Familiar, lo que asciende a la suma de 58.000.000 los cuales se encuentran considerados en el presupuesto Municipal, sin embargo se requiere la aprobación del Concejo y el correspondiente certificado, cabe destacar que el programa no fue presentado en diciembre ya que se estaba a la espera del convenio del Fondo de Solidaridad Inversión Social (FOSIS), se le hizo entregar también por parte de Macarena Soto, Secretaria de los Sres. Concejales cierto un programa de la actividad con mayor detalle de este convenio.

Sr. Presidente por lo tanto se requiere de acuerdo al Art.30 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, ingresar el tema a tabala para luego proceder a su votación

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Nose si alguien tiene alguna duda alguna consulta para la Directora de Desarrollo Comunitario.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, doña Paula Concha Constanzo: Hola, muy buenas tardes, lo que ustedes tiene ahí es la Unidad de Intervención Profesional, la Unidad de Intervención Familiar, el conocido Programa Puente y que se establece el convenio con Fosis, sin embargo el Municipio se compromete a realizar un aporte para la contratación de profesionales, que son aproximadamente 5 profesionales, dos jornada completas y los demás son media jornada y ellos continúan trabajando, esto esta considerado que son 58.000.000 que están considerados dentro del presupuesto pero no lo presentamos en su minuto, porque queríamos tener la cifra exacta, porque queríamos tener la cifra exacta de cuanto era el aporte que teníamos que complementar para el convenio y Fosis nos envio el convenio en enero, entonces ya había periodo en que había receso del Concejo, los profesionales están, ellos continúan trabajando, sin embargo necesitamos la aprobación del Concejo para que se pueda emitir el certificado y se pueda proceder a la elaboración de los contratos.

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: Cual es el sueldo promedio de ellos?

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, doña Paula Concha Constanzo: Por jornada completa son como 700.000 y 400.000 por media jornada, esos sueldos están establecidos por el Fosis, no por el Municipio.

Sra. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado: La duda que tenia yo entonces son personas que ya están trabajando del año 2013, entonces es como la continuación de sus labores.



Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Quisiera saber cuanto es el aporte del Fosis en este programa?

Funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitaria: Alrededor de 60.000.000, nose si puedo aportar otra cosa que el Fosis también, son 20 profesionales, el Fosis con eso financia otro pago de honorarios y también movilización, consta de un seguro todo eso lo financia el Fosis, esto es solamente para el pago de honorarios del Municipio.

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Y esto se trajo hoy día a votación en forma urgente porque no tenemos más plazo?

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, doña Paula Concha Constanzo: Estamos en contra el tiempo porque los profesionales siguen trabajando como es convenio de continuidad, sin embargo como hay aporte Municipal, hay que traerlo a Concejo para que emitan el certificado.

ACUERDO N°506-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo indicado por la señorita Directora de Desarrollo Comunitario y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Aprobación de Programa Municipal Convenio Fosis-Municipalidad de Concepción para la Contratación de Profesionales de la Unidad de Intervención Familiar año 2014.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N°507-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, considerando lo informado por la Directora de Desarrollo Comunitario; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO “CONVENIO FOSIS – MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”, para el Programa de Acompañamiento Psicosocial del I.E.F., con un presupuesto total de \$ 58.000.000 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS); el que consta de 4 fjs. que se anexa y son parte integrante de este acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



MAT. : ACUERDA CONSULTAR A EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS” PARA EVALUAR PROCESO DE READJUDICACIÓN.

ACUERDO N°508-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

CONSULTAR a la Empresa Participante del Proceso de Licitación Pública “MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS”, de la Municipalidad de Concepción, Adquisición N° 2670-29-LE12, que obtuvo el segundo lugar, si se encuentra en condiciones de dar cumplimiento al Contrato de Servicio de Mantención de Semáforos, en consideración a la situación de incertidumbre creada por una posible quiebra de la empresa adjudicada ASITEC LIMITADA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N°509-47-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 47 celebrada con fecha 06.03.2014, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ENCOMENDAR a la Dirección de Tránsito y Transporte Público la elaboración de propuesta de una Unidad Municipal encargada del Servicio de Mantención y Conservación de los Semáforos de la Comuna de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: El segundo tema que les quería plantear, Estadio Municipal Copa América 2015, quiero partir con un resumen de lo que hemos hecho como Municipio, en todo este tema, el 15 de noviembre del 2012 se aprobó en Concejo Municipal la postulación sólo a Copa América, por parte de este Municipio, ya que podríamos haber postulado al Mundial Sub17 que es fines del 2015, esta postulación se realiza considerando la promesa del Gobierno de tener un remodelado estadio. Una de las condiciones que solicitaba la ANFP para inscribirse y ser sede era una oferta mínima de \$100.000.000 millones de pesos por parte de las ciudades que quisieran participar, por cada campeonato, es decir, si queríamos postular a los dos deberíamos haber cancelado \$200.000 millones de pesos, por lo tanto, en virtud en que el compromiso del Gobierno es que nos iba a remodelar el estadio, que Concepción no debería estar fuera de ser sede, es que ofertamos por el mínimo de \$100.000.000 millones de pesos, sólo Copa América, así fue aceptada, y así nos ratifican como sede.

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Alcalde, solo una corrección, nosotros postulamos a los dos, nos asignaron sólo Copa América, y no nos consideraron para el Mundial Sub17, pero postulamos, el COL está ofreciendo la posibilidad a la Municipalidad de Concepción.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Pero finalmente, priorizamos Copa América, porque sabíamos de que no era fácil de que nos asignaran los dos, te acuerdas que lo conversamos?



Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Sí, la información que tengo es bastante reciente, es que el COL, está ofreciendo la posibilidad a la Municipalidad de Concepción, usted nos contará en que esta eso.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Lo concreto, es que ahora tenemos la Copa América y que ahí presentamos una oferta de \$100.000.000 millones de pesos, después de varias reuniones con la ANFP, estamos gestionando, y a ustedes les consta a través de diversos medios de comunicaciones, información que se le ha entregado de una u otra manera, para tener el estadio a tiempo y no perder esta sede de Copa América, según un trato directo que hizo el IND (Instituto Nacional del Deporte) debería estar entregando obras, que claramente no va a ocurrir así, en agosto de este año se debería estar entregando el estadio, y que claramente eso no va a ocurrir, obviamente si no hay estadio no hay Copa América, el día de ayer, en virtud de una gestión que realizamos para poder conversar con la nueva Ministra a partir del 11 de Marzo, Natalia Riff, nos reunimos con ella, nos acompañó Domingo Godoy, el Director de Construcciones y Guillermo Palma, que es la persona a quien se le ha encomendado todo el proceso de Copa América desde el momento de la postulación, y que se mantuvo ahí, le entregamos todos los antecedentes, le hicimos un cronograma completo de todos los puntos, de todos los hitos que hemos tenido respecto de la situación del estadio, toda la información que se la ha dado a conocer al actual Ministro don Gabriel Ruiz-Tagle, en a lo menos dos ocasiones, las innumerables conversaciones que se han sostenido con el Director Regional del IND Don Javier Puentes, y dentro de las compromisos que ella adquirió fue visitar la ciudad de Concepción el 18 o 19 de Marzo de 2014, y se va a realizar una reunión con la empresa COPASA, instancia que hasta el momento no habíamos podido lograr, a pesar de las retiradas peticiones que nosotros hicimos como Municipio al IND, porque el IND es el mandante, para que pudiese citar a COPASA, y poder clarificar entre otras cosas, si efectivamente esta con problemas económicos, como se dice, pedirle una reprogramación de las obras, porque claramente no va estar en agosto de este año el estadio entre otras cosas, en paralelo se conformó un equipo de trabajo para estudiar el cuaderno de cargos que una delegación de la ANFP nos entregó en diciembre del año 2013, ese cuaderno de cargos especifica hasta el más mínimo detalle que cada sede debe cumplir para ser obviamente y poder cumplir con este mandato de ser sede de la Copa América, en un primer momento se conformó con personas con experiencia en organización de eventos, como por ejemplo, Mundial Juvenil del año 87, Copa América 91, Juegos ODESUR, etc., pero en ese cuaderno de cargos se nos pide conformar una instancia que esté integrada por todos los representantes de fútbol profesional de la zona, porque esto es fútbol, por lo tanto deben estar todas las personas del fútbol, representantes de Deportes Concepción, Naval, Lota Schwager, Huachipato, etc., todo lo que correspondan que estén ahí, se debe nominar, lo que antiguamente se llamaba secretario ejecutivo, ahora se llama manager, una persona encargada de llevar a cabo todo el trabajo que ese cuaderno de cargo trae, que es muchísimo, en una primera instancia se van a necesitar, por lo menos de 50 personas, para llevar a cabo esto, y todos voluntarios, todos voluntarios hasta el momento, desde un encargado de prensa, el encargado de competencia, encargado de las recibir delegaciones, de los campos de entrenamiento, el encargado de reclutar los pasaportes, el encargado de reclutar los hoteles en donde se van a hospedar las delegaciones, coordinar los traslados, coordinar las llegadas en avión o bus, según se traslade cada una de las selecciones, por lo tanto, le hemos solicitado a una persona con vasta experiencia en esto, que estuvo en el Mundial Juvenil 87, que estuvo en la Copa América 91, Juegos ODESUR, que fue Gerente de clubes como Huachipato, Cobreloa, Deportes Concepción, Lota Schwager en su tiempo, Don Alfonso Fuentes, que ejerciera la especie de Manager de esta comisión, comisión municipal, ese es el nombre que sale en el cuaderno de cargo, sí Comisión Municipal Copa América, cuyo Presidente, por mandato del cuaderno de cargo, es el Alcalde de turno, y que dentro de las tareas, que de hecho hoy se lo presentamos, a la prensa para que supieran ya y les explicamos un poco lo del cuaderno de cargo, que es bien complicado explicar lo del cuaderno de cargo a las personas, para que lo puedan comprender y entender, son detalles incluso, y aquí permitanme un paréntesis, hasta el coctel que se tiene que ofrecer cuando se inaugura la Copa América, quienes tienen que estar, por donde van a salir los jugadores de cada selección, donde va a ir el punto de prensa, por donde van a pasar, donde se van a sentar los encargados de las delegaciones, todo eso lo dice el cuaderno de cargo, es un detalle al máximo, entonces Alfonso Fuentes está en esa responsabilidad, ya nos anticipó que tenemos que convocar a todos los representantes de los clubes del fútbol profesional, dentro de las cosas que tiene que ver esta comisión van a ver muchas áreas, dentro de las cuales también están considerados los Concejales, van a ver muchas áreas donde uno se pueden desempeñar, hay trabajos para todos, hay responsabilidades para todos y para todas, obras, limpieza de la ciudad, actividades culturales, como vamos a presentar la campaña fomento del turismo, gestión del transporte, inclusión del comercio, de hecho en octubre tenemos que viajar a Viña del Mar, donde cada sede va a exponer cuáles son las potencialidades como van a trabajar cada área. Comentárselo, ya lo anticipaba Patricio, que días atrás, producto que se cayó Antofagasta, se estaba proponiendo a Concepción, además de ser sede de la Copa América, ser sede del Mundial Juvenil que es a fines del 2013, previo pago de \$150.000.000 millones de pesos, es bueno comentar esto, si a mí me dicen, oiga Alcalde le vamos a llevar el Mundial Juvenil y usted tiene que prestar el estadio no más, ningún problema, pero cuando nos dicen \$150 millones de pesos para empezar a conversar, asegurar estadios llenos de público en todos los partidos del Mundial Juvenil, ustedes entenderán que un Mundial Juvenil no atrae la misma cantidad de público que una sede de la Copa América, claro es



más complicado, con Chile se llenaba, no con las otras delegaciones, entonces yo encontré, de momento, no apropiado, si recién estamos viendo si tenemos estadio para ser sede de la Copa América, asumir el desafío de además ser sede del Mundial Juvenil, algunos me dicen pero va a ser después de la Copa América, pero el que mucho abarca poco aprieta, lo que nosotros lo que tenemos que sacar primero es el estadio en los plazos que ya no se van a cumplir que es agosto del 2014 y organizar la Copa América, como dice Patricio, tenemos que responder relativamente rápido ya que se cayó Antofagasta, eso a groso modo respecto a lo del estadio, la parte técnica, voy a dejar a Domingo Godoy que es nuestro Director de Construcciones, que es nuestra contraparte técnica del Municipio en la ejecución en las obras, los pagos, los avances, yo estoy haciendo el contexto general, de las diversas gestiones, como fue ir a conversar con la nueva Ministra del Deporte, después todas las preguntas y observaciones y aportes.

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy García: Buenas tardes, haber estadio Municipal, tal como dice el Alcalde, de acuerdo a los antecedentes que disponemos y sin especular, el estadio no sale para agosto, en que nos afirmamos, en que ha transcurrido el 03 de marzo el 50% del plazo de ejecución, dentro de los 12 meses que tiene el proyecto, y al 03 de febrero recién vamos con 5,56% de avance financiero, entonces otra cosa que no nos alcanzamos explicar, es que el programa la forma en que lo presentó COPASA, el programa de ejecución de obra, y que fue aprobado por el IND, como unidad técnica y mandante de la obra, configura una ejecución de obra de aproximadamente al 30% a 7 meses de ejecución, y el 70% restante lo configura dentro de la carta gant, que ellos presentaron al IND, aprobado por IND repito, en 5 meses finales, hoy día no sabemos ya que el 03 de marzo se cortó el último estado de pago, correspondiente al mes de febrero, no sabemos qué diferencia hay con el estado de pago pasado, hoy día los 6 meses hemos cancelado \$ 600 millones de pesos aproximadamente, de una obra de \$12 mil millones de pesos, que en 12 meses se debería estar ejecutando alrededor de \$800 millones y 411.200 millones cada mes, hay un estado de pago presentado por \$ 456 millones, otro por \$20 millones y por \$1.200 millones, que no dice relación con la velocidad y el ritmo que debe llevar la obra para llegar a un buen término en agosto.

La reunión que vamos a tener seguramente, el 18 o 19 de marzo con la Ministra, posiblemente sea un punto de inflexión de este proyecto, en el sentido de que vamos a poder transparentar, conocer, informarnos de la situación financiera y operativa que tiene la empresa COPASA, que hoy no la conocemos, por lo que decía el Señor Alcalde, nos ha sido imposible como Municipio reunirnos con ellos, a pesar de las solicitudes que le hemos por escrito al Ministro y al Director del IND, que se comprometieron a realizar una reunión en conjunto, y hasta el momento no se ha dado, por lo tanto la información es parcial, porque conocemos lo que nos entrega el IND, y por las visitas que hemos realizado al estadio, pero no sabemos porque la empresa tiene el atraso que hoy día tiene, y porque hoy día no reacciona por el atraso que ellos tienen, alguna pregunta?

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azócar: Al margen de lo que ya no nos habíamos informado por la prensa, y por algunas declaraciones del propio Alcalde, esto me parece escandaloso, y sobre todo si se le han hecho solicitudes de entrevistarse con la empresa por parte del Municipio que es el dueño del estadio, es absolutamente ridículo, esta situación la percibo como alarmante, esto lo vamos a pagar caro, sobre todos nosotros y principalmente el Alcalde, esta también habla del centralismo pero la reunión que vamos a sostener con la nueva Ministra del deporte, poder tener nuestra contraparte técnica, la tenemos de sobra, yo creo Alcalde en función de los intereses de la ciudad, los intereses de este Municipio, y perdóneme sus propios intereses como Alcalde, yo creo que hay que ponerse duro y plantear que nosotros queremos ser contraparte técnica, no es posible que nos coloquen una empresa que ni siquiera conocemos, el estadio es nuestro, eso es lo que se me ocurre, porque nos van a echar la culpa si es que perdemos la Copa América, en esto Alcalde, por su bien o por el de todos, con respecto a este tema poder exponerlo así.

Sr. Concejal de Concepción, don Eric Aedo Jeldres: Apoyo absolutamente lo que ha declarado don Ariel Ulloa, que la culpa se la van a endosar al Alcalde, eso va a ser así, saque la cuenta que vamos en la mitad del tiempo y llevamos solo un décimo 5%, necesitamos 10 veces ese tiempo para cumplir con la obra, es decir, 120 meses 10 años para cumplir con la obra, es imposible, aquí tenemos a nuestro Director de Construcciones, y otros ingenieros, no veo por donde un contrato que requiere 10 años para concluir una obra lo va a ser la misma empresa, de verdad no lo veo, a no ser que le inyecten mucho dinero, de verdad que no lo veo, y escuchando a Domingo Godoy, que espera estados de pagos de \$1.000 millones \$800 millones de pesos, y cuando nos informas que la empresa está pidiendo estado de pago \$20 millones de pesos, que está pagando los guardias y los baños que están ahí, yo creo que el Municipio tiene que tener una idea clara sobre este tema, la conversa con la futura Ministra Natalia Riff, no es como lo vamos a resolver en 2, 5 o 10 años, sino que derechamente se debe de cambiar la empresa, entonces que estas cosas hay que expresarlas con esta claridad, dirige durante 6 años en Chile Barrios, trabaje en conjunto con ustedes, hoy día cuando lleva un 10% y uno dice esto es imposible de lograr, lo que estoy pidiendo es una actitud clara de que hay que ir por el cambio de empresa, incorporar al Municipio como contraparte técnica, pero ir con ese planteamiento a la Ministra, no ir como arreglar esto con la misma empresa, es mi opinión Sr. Alcalde, y es lo mismo si tenemos que entra como contraparte técnica, también preparémonos hay que sincerarse con la ministra, yo no he participado en ningún proyecto, en que uno licito por un monto, la empresa lleva este nivel de atraso, tengo que ir con otra empresa que no me cobre recursos



adicionales a los que voy a contratar, también hay que sincerarse con esto, porque es lo mismo lo que hablamos con el tema de los semáforos, quien tiene el lio, la ciudad de Concepción, el estado, ellos dicen ustedes tienen este lio, yo se lo soluciono pero cuesta tanto más, echo de menos la voz del gobierno, lo dije la otra vez cuando vino el Presidente en su despedida, nos deja un estadio con este nivel de atraso, entonces que se haga cargo del estadio, porque yo no estoy disponible a adosarme una negligencia de un gobierno de excelencia que resultó ser muy malo, entonces tener un estadio que la deja mal en Concepción que está mal, y un puente Chacabuco que no va conectar nada y un Mercado que hoy día en el CORE van a analizar si el SERCOTEC puedo hacer algo, que a luces de todos nosotros no lo van a poder hacer, entonces yo pido una mano fuerte del Municipio, las cosas claras conservan la mistad, solo eso.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Gracias Eric, precisamente el tema Mercado lo expondré más tarde, este momento es de debate de intervenciones de estos dos grandes temas, respecto al tema jurídico, cuando uno le presentando estos informes y comprueba los evidentes atrasos lo primero que a uno le viene a la mente es cambiar de empresa, ya sea por contrato directo, licitación, no sé, mi pregunta es, ¿cómo nos vamos a proteger jurídicamente?, porque vamos a judicializar un tema, y que no perjudique en tener el objetivo final de tener un estadio remodelado, porque COPASA no se va a quedar así, nosotros ni siquiera sabemos la situación económica de COPASA, capaz que nosotros nos vayamos judicialmente y que nos digan estoy quebrado, o estoy mal, que escucha uno de rumores que tiene cortados los proveedores, que entre noviembre y diciembre se les fueron todos los enfierradores por no pago, en una reunión que tuvimos dijeron que tiene cerrado la cuenta en SODIMAC, rumores que uno no puede dar fe de ellos, tenemos que aclarar esto, bueno dicho esto le doy la palabra a Domingo Godoy, respecto a las palabras del Concejal Ulloa, siendo las 14:00 pido una extensión de los 15 minutos.

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy García: Decía don Ariel, efectivamente hoy día lamentablemente no se puede revertir lo de la unidad técnica, ya que es un contrato generado por el IND, suscrito con COPASA, nosotros no tenemos ningún vínculo para introducirnos del punto de vista jurídico, hay una cosa el IND es el estado, lo que no pueda hacer la Municipal. Respecto a lo expresado por el Concejal Aedo, no es fácil romper un contrato, hay un principio que es fundamental en toda propuesta pública, que es sujeción estricta a las bases, las bases condicionan los términos de relación que tiene el contratista con el mandante, en este caso el IND y la única causal que vemos posible, son dos, una de mutuo acuerdo, para que no se judicialice el tema, en la medida que el día 19 conozcamos la real situación que tiene COPASA, antes es especular, la otra es habiendo un 25% de atraso en la programación de la obra ahí si unilateralmente el IND como unidad técnica, por incumplimiento grave, puede hacer efectiva el término de contrato en forma anticipada, en forma unilateral, hoy estamos entre un 14 o 15%, para vamos especular, la empresa puede seguir manteniendo esto por 2 o 3 meses más, o bordeando los 24, también se vería el IND, jurídicamente hacer el término de contrato en forma anticipada y en forma unilateral estamos hablando, podría judicializar el tema y entorpecer más aún los posibles problemas que tiene COPASA, aunque no sé si son problemas financieros o técnicos, todo proyecto tiene omisión, error y ambigüedades, ya que participan muchos profesionales en el estudio del proyecto, pero cuando llega la hora de construir hay confluyen todas las especialidades, todos los planos, todas las especificaciones técnicas y a veces hay incongruencias, omisiones o hay errores, y no sabemos si COPASA, si gran parte de este atraso es por parte financiera, técnica, de interpretación de proyectos, pero lo tenemos que transparentar en la reunión que vamos a tener la Ministra.

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Yo estoy de acuerdo, en que al primero que le echan la culpa es al Alcalde, este caso de este atraso que tiene la obra del estadio, no es tan inhabitual, ocurren, se nos olvida que hubo una gran demora en la entrega de la licitación, además de eso se sacó a la Municipalidad de esta obra, exclusivamente por un tema político, el GORE sugirieron que fuera el MOP y después una componente se llevó al IND, eso es ridículo teniendo todas las capacidades técnicas, ya que como estaba candidato para Alcalde, y por eso dejaron fuera y me dijeron, y esto le esta rebotado al actual Alcalde, y lo van a hacer responsable de la situación, pero quiero decir mi ánimo es que solucionemos esto, y respecto del Mundial Juvenil, también no se ha dado respuesta que vamos a hacer nosotros con eso, son muchos los beneficios que vamos a tener como ciudad.

Le pediría que por favor lo responda, si eso se toma o no se toma, yo no lo sabía oficialmente que no nos estaban ofreciendo a ser sede del Mundial Juvenil.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Yo también lo sé de forma extraoficial, a mí la ANFP no me han enviado nada, no me ha llegado la petición formal, y lo primero que voy a plantear, ¿pero \$150 millones pesos sobre la mesa?, a mí me encanta el fútbol, traigamos todos los campeonatos pero con estadio, si hubo una decisión política por parte del Concejo Regional de dejar afuera a la Municipal, yo también puedo pensar que hay intereses políticos en perjudicar al Alcalde, de que no salga el estadio y que Concepción no sea sede de la Copa América, aquí las interpretaciones son para todos, pero yo podría estar hablando de hechos, ustedes nunca me han visto hablar mal del gobierno con el tema del estadio, solo he prestado colaboración y contención con un tema que se les escapo de las manos.

el tema del Mercado, y lo vamos que tener que asumir hidalgamente, como voy a asumir que no creo que con la reunión con la Ministra pueda solucionar el problema, dije hoy en la mañana en la prensa, que yo veía que casi complicado que tuviéramos Copa América, y con elementos que ustedes han ido transformando por una tozudez política del gobierno de turno, digámoslo así porque ustedes mismos han ido entregando elementos fundamentan de lo que dije en la mañana, entonces hoy día estamos en una situación compleja que deja a esta Municipalidad muy mal parada, en tres elementos básicos, que se lo dije al Alcalde, producto de la cena con el Intendente, qué sentido tienen tener una cena con el Intendente, cuando no tenemos claro el tema del estadio municipal sin un destino claro, el tema del Puente Chacabuco y lo del Mercado y lo deja una bandera y tres pilares de piedras, que algo simulan un terremoto con miles de millones de pesos y con campamento al lado, y no me vengan a decir que aquí opero el sistema de ayuda a los terremoteados salvo la plata que se les prestó para demoler los edificios afectados, dejando terrenos los cuales se están convirtiendo en estacionamientos, porque tampoco hay planes de edificación en esos lugares, eso es el resultado, ese es el gobierno de excelencia, como también estoy diciendo que con el nuevo gobierno no vamos a solucionar el tema del estadio, salvo conseguir plata para apurar el proceso y con las trabas judiciales que vamos a tener con la empresa que pueda asumir el tema del estadio, estamos atados de manos que caracterizó el Concejal Ulloa que yo lo vuelvo a afirmar cuando estamos entregando en comodato el Cerro Caracol, lo veo muy complicado que podamos cumplir con la fecha el estadio Ester Roa.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Creo que efectivamente estamos muy encima del tiempo, voy a tratar de resumir, creo que se han dicho cosas bastante importantes, pero voy a mencionar un tema que salió en un diario un su parte deportiva, leí que el Campeonato de fútbol se perdió el año 1962 por un terremoto, y que el estadio Ester Roa, se estaría perdiendo por un tema político, no pasa por un tema político, sino por un tema de recursos, planteé mi inquietud sobre este tema en el Concejo pasado, y vemos un atraso abismante y no sé si vamos a tener el estadio en las fechas que deberían estar, comparto que tenemos que golpear la mesa fuertemente como comuna, yo creo que eso nos falta, solicitar los recursos que son necesarios, recordemos que las licitaciones se declararon desiertas por los montos que eran muchos mayores a los \$12 mil millones que la IND dispone hoy día, la empresa ejecutante y mandante claramente debió haber sido el MOP por la envergadura de la construcción, la empresa COPASA está cuestionada no solo por el estadio, sino también por el puente Chacabuco que tiene una inversión de \$36 mil millones de pesos y tiene un retraso de un 30% no van a alcanzar a terminar el puente con ese costo, los recursos de esta empresa COPASA no van a dar término que corresponde, tanto al puente como del estadio, yo creo que pasa por un tema recursos, Alcalde hay que golpear la mesa, esperar el 11 de marzo, pedir cambio de empresa, y tener a fin de año una Copa América, que servirá para el desarrollo y turismo de la ciudad de Concepción.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: Comparto totalmente lo que dice Alejandra, pero tiene que ser prudente a la hora de hasta dónde llega mi atribución, no soy la empresa mandante, no soy el Ministro ni el Presidente, soy el Alcalde de la ciudad, es por eso que le hemos pedido al IND que nos cite una reunión con COPASA, para aclarar todo lo que se ha especulado, que me podrían haber dicho ellos si llegó allá a conversar directamente, que se mete si usted no nos paga, entonces que eso cuando se golpea la mesa lo estamos haciendo de antemano, la Ministra antes de asumir, fuimos capaces de tener una reunión con ella y le explicamos en detalle los problemas que hemos tenido.

Con el tema del Diario El Sur, dice lo mismo que planteé hace más de un año atrás, que el proyecto como lo estaba planteando el IND no iban a alcanzar los recursos, estaban desfinanciados, aquí hubo anuncios por parte del Presidente que el estadio iba a ser inaugurado a fines del 2013, y nosotros



Con el tema del Diario El Sur, dice lo mismo que plantea hace más de un año atrás, que el proyecto como lo estaba planteando el IND no iban a alcanzar los recursos, estaban desfinanciados, aquí hubo anuncios por parte del Presidente que el estadio iba a ser inaugurado a fines del 2013, y nosotros planteamos que en virtud del cronograma como se estaba dando, eso era imposible, y cuando asumí como Alcalde me reuní con los dirigentes deportivos, los productores de eventos, etc, ya que supuestamente se cerraba el estadio a principios del 2014, ahora soy optimista que va a ver una solución, no sé si cortando a COPASA, o reprogramando la ejecución, pidiendo más recursos, acá la empresa no tiene más de 70 u 80 personas trabajando, y aquí si no se tiene entre 120 o 130 trabajadores hacia arriba no se puede, se tendrán que realizar doble turno lo tendrán que hacer, si estamos haciendo las gestiones y agradezco el apoyo para sacar adelante este tema, y por sobre todo agradezco el apoyo para Concepción.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Fariñas: Bueno, Alcalde, en realidad no creo que pase por platas o platas menos, creo que deberíamos proponer al IND apoyarlos con nuestra parte técnica, y ver en qué situación está en realidad la obra, igual creo que están dadas las voluntades, lo felicito por haber tomado contacto con las autoridades que vienen, y seguir trabajando para sacar adelante el estadio.

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy García: Nosotros tenemos hoy en día las facilidades para entrar a la obra, el punto hoy día, no es la inspección, el IND tiene personal con vasta experiencia en inspección y tiene una asesoría de inspección, el punto hoy en día son las bases, no puede obligar a la empresa a invertir más recurso, hoy día el problema es recurso, si veo un estado de pago, tal como decía el Concejal Aedo, de \$20 millones, de \$120 millones y de \$450 millones en 6 meses, es porque no hay recurso, ese es el punto.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera: No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:20 horas.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCIÓN
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

ALCALDE
CONCEPCIÓN

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.